

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Jesús Pérez Villoria, en representación de “Reciclajes Pérez Villoria, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de centro de gestión, tratamiento y valorización de residuos peligrosos y no peligrosos en la finca situada en la calle Cobre, número 15 (local 4), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 27 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/1.994/12)